

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 17 de diciembre de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Corona sueca	2,116
Corona danesa	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE TRABAJO

Fundación «José Antonio Girón»

El Patronato de la Fundación «José Antonio Girón» anuncia concurso de construcción por precios unitarios para la ejecución de las obras de las «Clases de Aprendices (octavo proyecto parcial) de la Institución de Formación Profesional y Social para Huérfanos».

El presupuesto de contrata asciende a cuatro millones ochocientos noventa y cinco mil trescientas cuarenta y ocho pesetas con veintitrés centimos (4.895.348,23).

El proyecto que ha sido redactado por los Arquitectos don Luis Moya Blanco, don Pedro Rodríguez de la Puente y don Ramiro Moya Blanco, podrá examinarse durante el plazo de admisión de pliegos, en los lugares y horas siguientes:

Madrid: Oficialía Mayor del Ministerio de Trabajo de diez a trece y de dieciséis a dieciocho horas.

Gijón: Domicilio social de la Fundación, calle de Santa Elena, número 16, primero, de diez a trece y de dieciséis a dieciocho.

El plazo de admisión de pliegos será de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y termina a las dieciocho horas del último día.

La fianza provisional para poder tomar parte en el concurso será de cincuenta mil pesetas (50.000), y su depósito puede hacerse en cualquiera de los siguientes sitios: Caja General de Depósitos, Banco de España, en cualquiera de sus Sucursales, y Caja de Ahorros de Asturias.

La apertura de pliegos se realizará ante Notario a las doce horas del día 23 de enero de 1950, bajo la presidencia del que suscribe y la asistencia de un Arquitecto del Patronato, en el domicilio social de la Fundación, calle de Santa Elena, número 16, primero, Gijón.

Modelo de proposición

(Deberá presentarse en papel timbrado del Estado de la clase que con arreglo a la Ley del Timbre correspondiente, y al presentarse llevará escrito en los sobres que se exigen lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de construcción de las Clases de Aprendices (octavo proyecto parcial) de la Institución de Formación Profesional y Social para Huérfanos, en Gijón».)

Don, con domicilio en, calle de, número, en nombre y representación de, enterado de las condiciones del concurso para contratar las obras de construcción de las «Clases de Aprendices (octavo proyecto parcial) de la Institución de Formación Profesional y Social para Huérfanos, en Gijón», anunciada en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO del día de de, y conforme con las mismas en su totalidad, se compromete a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a ellas y por los precios unitarios que propone y con arreglo al artículo séptimo del pliego de condiciones generales del proyecto.

Gijón, 12 de diciembre de 1949.—El Presidente del Patronato, Julio Paquet Cangas.

2.390—O.

El Patronato de la Fundación José Antonio Girón anuncia concurso de construcción, por precios unitarios, para la ejecución de las obras del «Taller-Escuela de Carpintería (sexto proyecto parcial) de la Institución de Formación Profesional y Social para Huérfanos».

El presupuesto de contrata asciende a tres millones trescientas veintisiete mil cincuenta pesetas con sesenta y siete céntimos (3.327.050,67).

El proyecto, que ha sido redactado por los Arquitectos don Luis Moya Blanco, don Pedro Rodríguez de la Puente y don Ramiro Moya Blanco, podrá examinarse durante el plazo de admisión de pliegos, en los lugares y horas siguientes:

Madrid: Oficialía Mayor del Ministerio de Trabajo, de diez a trece y de dieciséis a dieciocho horas.

Gijón: Domicilio social de la Fundación, calle de Santa Elena, número 16, primero, de diez a trece y de dieciséis a dieciocho horas.

El plazo de admisión de pliegos será de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y termina a las dieciocho horas del último día.

La fianza provisional para poder tomar parte en el concurso será de treinta y cinco mil pesetas (35.000), y su depósito puede hacerse en cualquiera de los siguientes sitios: Caja General de Depósitos; Banco de España, en cualquiera de sus sucursales, y Caja de Ahorros de Asturias.

La apertura de pliegos se realizará ante Notario, a las doce horas del día 23 de enero de 1950, bajo la presidencia del que suscribe y la asistencia de un Arquitecto del Patronato, en el domicilio social de la Fundación, calle de Santa Elena, número 16, 1.º, Gijón.

Modelo de proposición

(Deberá presentarse en papel timbrado del Estado de la clase que con arreglo a la Ley del Timbre correspondiente, y al presentarse llevará escrito en los sobres que se exigen lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de construcción del Taller-Escuela de Carpintería (sexto proyecto parcial) de la Institución de Formación Profesional y Social para Huérfanos, en Gijón».)

Don, con domicilio en, calle de, número, en nombre y representación de, enterado de las condiciones del concurso para contratar las obras de construcción del «Taller-Escuela de carpintería (sexto proyecto parcial) de la Institución de Formación Profesional y Social para Huérfanos», en Gijón, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de, y conforme con las mismas en su totalidad, se compromete a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción a ellas, y por los precios unitarios que propone, con arreglo al artículo séptimo del pliego de condiciones generales del proyecto.

Gijón, 12 de diciembre de 1949.—El Presidente del Patronato, Julio Paquet Cangas.

2.389—O.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente...	1,00
» atrasado ...	2,00
» con suplemento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, por trimestres, semestres o años naturales adelantados.

LA ADMINISTRACION

El Patronato de la Fundación José Antonio Girón anuncia concurso de construcción, por precios unitarios, para la ejecución de las obras de la «Capilla (quinto proyecto parcial) de la Institución de Formación Profesional y Social para Huérfanos».

El presupuesto de contrata asciende a cinco millones doscientas ochenta y nueve mil setecientas diecisiete pesetas con noventa y siete céntimos (5.289.717,97 pesetas).

El proyecto, que ha sido redactado por los Arquitectos don Luis Moya Blanco, don Pedro Rodríguez de la Puente y don Ramiro Moya Blanco, podrá examinarse durante el plazo de admisión de los pliegos, en los lugares y horas siguientes:

Madrid.—Oficialía Mayor del Ministerio de Trabajo, de diez a trece y de dieciséis a dieciocho horas.

Gijón.—Domicilio social de la Fundación, calle de Santa Elena, 16, 1.º, de diez a trece y de dieciséis a dieciocho.

El plazo de admisión de pliegos será de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y termina a las dieciocho horas del último día.

La fianza provisional para poder tomar parte en el concurso será de cincuenta y cinco mil pesetas (55.000 pesetas) y su depósito puede hacerse en cualquiera de los siguientes sitios: Caja General de Depósitos, Banco de España, en cualquiera de sus Sucursales y Caja de Ahorros de Asturias.

La apertura de pliegos se realizará ante Notario, a las doce horas del día 23 de enero de 1950, bajo la presidencia del que suscribe y la asistencia de un Arquitecto del Patronato, en el domicilio social de la Fundación, calle de Santa Elena, número 16, 1.º, Gijón.

Modelo de proposición

(Deberá presentarse en papel timbrado del Estado de la clase que con arreglo a la Ley del Timbre correspondiente, y al presentarse, llevará escrito en los sobres que se exigen lo siguiente: Proposición para optar al concurso de construcción

de la «Capilla (quinto proyecto parcial) de la Institución de Formación Profesional y Social para Huérfanos en Gijón».)

Don, con domicilio en, calle de, número, en nombre y representación de, enterado de las condiciones del concurso para contratar las obras de construcción de la «Capilla (quinto proyecto parcial) de la Institución de Formación Profesional y Social para Huérfanos en Gijón», anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... de de ... y conforme con las mismas en su totalidad, se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a ellas y por los precios unitarios que propone con arreglo al artículo 7.º del pliego de condiciones generales del proyecto.

Gijón, 12 de diciembre de 1949.—El Presidente del Patronato, Julio Paquet Cañas.

2.388—O.

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, Paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo de las obras correspondientes al «Proyecto de obras necesarias para adaptación de un local de cocina de tropa, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Artillería a Caballo, número 19, en el Campamento de Carabanchel (número 965 del L. de C. e I., partidas 1 a 42 y 45 a 78, ambas inclusive).

El plazo de admisión de ofertas termina el día 28 del corriente mes, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables desde las nueve a las trece horas en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 13 de diciembre de 1949.—El Coronel Ingeniero comandante (ilegible).

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con domicilio en....., calle de....., número....., provisto de cédula personal número....., expedida en, con fecha, enterado del anuncio del concurso inserto en..... (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la provincia de Madrid», puesto en las tablillas de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital o en la de esta Comandancia y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto de obras necesarias para adaptación de un local de cocina de tropa, en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Artillería a Caballo, número 19, en el Campamento de Carabanchel» (número 965 del L. de C. e I., partidas 1 al 42 y 45 a 78, ambas inclusive) con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de..... (consignarla en letra), que representa una economía de..... pesetas, en relación con la ejecución material, que asciende a 342.050 pesetas (trescientas cuarenta y dos mil quinientas), y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales, para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1919 (C. L. núm. 55), así como su

sumisión a las normas de trabajo establecidas, según el Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la Contribución Industrial de estar al corriente del pago de Subsidio Familiar, de Vejez, de Enfermedad, Montepío de la Construcción, Cuota Sindical y accidentes del trabajo, y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 6.841 pesetas (seis mil ochocientos cuarenta y una pesetas) en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid

(Firma del solicitante.)

OBSERVACIONES. — En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados, una garantía complementaria que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 15 de 1941.

2.383—O.

Todos los días laborables desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo de las obras correspondientes al «Proyecto de obras necesarias para adaptación de un local de cocina de tropa, en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Artillería a Caballo, número 19, en el Campamento de Carabanchel» (número 965 del L. C. I., partidas 43 y 44 del Presupuesto), por las Casas Especialistas en cocinas de Cuarteles y edificios similares.

El plazo de admisión de ofertas termina el día 28 del corriente mes, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 13 de diciembre de 1949.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con domicilio en....., calle de....., número....., provisto de cédula personal número....., clase....., expedida en....., con fecha....., enterado del anuncio del concurso inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la provincia de Madrid», puesto en las tablillas de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital o en la de esta Comandancia, y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto se comprometo a ejecutar las partidas 43 y 44 del mismo, correspondientes al «Proyecto de obras necesarias para adaptación de un local de cocina de tropa en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Artillería a Caballo número 19, en el Campamento de Carabanchel» (número 965 del L. C. I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de (consignarla en letra), que representa una economía de..... pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a 92.840

(noventa y dos mil ochocientos cuarenta pesetas) y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1919 (C. L. número 55), así como su sumisión a las normas de trabajo establecidas, según el Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la Contribución Industrial, de estar al corriente del pago de Subsidio Familiar de Vejez, de Enfermedad, Montepío de la Construcción, Cuota Sindical y accidentes del trabajo y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 1.856,80 pesetas en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid,

(Firma del solicitante.)

OBSERVACIONES. — En caso de hacerse el depósito en Títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria, que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 15 de 1941.

2.384—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

CIUDAD REAL

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Lorenzo Redondo Redondo.

Domicilio: Calvo Sotelo, 25. Villarrubia de los Ojos.

Objeto: Ampliación de una almazara con la instalación de una prensa hidráulica de 30 centímetros diámetro de plstón.

Producción: Antes de la ampliación, 400 kilogramos; después, 1.250 kilogramos en ocho horas de trabajo.

Emplazamiento: Villarrubia de los Ojos. Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, los escritos que estimen oportunos, en el plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real 30 de noviembre de 1949, El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

670—O.

J A E N

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rosendo Sánchez Valverde.

Domicilio: Alcalá la Real. Aldea «La Hortichuela».

Objeto de la petición: Ampliación de su instalación de transformación de energía eléctrica establecida en Aldea de «La Hortichuela», del partido judicial de Alcalá la Real, mediante la sustitución del primitivo transformador de 15 KVA. por uno con potencia de 30 KVA, relación 25.000-14.000/220-127 voltios.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 29 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

669-O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Amadeo Amoedo Núñez. Falces.

Objeto de la industria: Fabricación de conservas vegetales a base de tomate, pimiento y espárragos.

Producción: 107.000 kilos de conservas al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, en el plazo de diez días (Teobaldos, número 7).

Pamplona, 17 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

674-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Raimundo Aranguren Esparza, Calceteros número 7, 3.º, Pamplona.

Objeto de la industria: Establecer en Pamplona una industria de aprovechamiento de residuos de ceras y grasas.

Producción: 14.000 kilogramos de cera de segunda clase y 7.200 de grasas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, número 7).

Pamplona, 18 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

673-O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Mancomunidad Interconcejil de Luz y Fuerza «Ela». Badostain.

Objeto de la instalación: Establecer líneas de transporte a 20.000 V. y centros de transformación hasta un máximo de 500 KVA. para suministrar fluido a los pueblos de Badostain y Azpa, del valle de Egues; Redin, Beortegui Mendioros, Leyun, Lerruz y Yelez, del valle de Lizoain; Zunzarren, del valle de Arriagoiti, y Aranguren y Laquidain, del valle de Aranguren con energía procedente de «El Irati, S. A.».

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, número 7).

Pamplona, 16 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

672-O.

PONTEVEDRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Divina Villar Salgueiro, viuda de don Gabriel Santos Montes.

Domicilio: Benito Corbal, 60. Pontevedra.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de hielo.

Capacidad de producción: Dos mil kilogramos de hielo al día.

Toda la maquinaria y elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en estas oficinas, sitas en Martitegui 12.

Pontevedra, 29 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel Fluvia, 671-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alejandro González Fernández, como Presidente del Casino de Instrucción y Recreo de Cruz Santa (Realejo Alto).

Objeto: Instalación de un cinematógrafo en los locales de la Sociedad Recreativa mencionada, con un aforo de 154 localidades.

Producción: 2-3 sesiones diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, número 42).

Santa Cruz de Tenerife, 26 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe Juan Camín.

668-1-O.

PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Compañía Española de Petróleos S. A. Alcalá, 31, Madrid.

Objeto: Ampliación de su central instalada en Refinería de Petróleo de esta capital, para uso propio, con una potencia actual de 940 KVA., con la instalación de un nuevo grupo turbo-alternador de las siguientes características:

Turbina de 720 H. P., que utilizará el vapor sobrante del generador para otros usos en la Refinería en calderas, quemando con fuel-oil.

Alternador trifásico de 625 KVA., 480 V., 60 Hertz.

Producción: Pasará de 3.000.000 kilovatios-hora en la actualidad a 5.000.000 kilovatios-hora.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 29 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

668-O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan, hacen saber: Que han sido solicitados los permisos de investigación y concesiones de explotación directa siguientes:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	N.º	Fecha
CACERES							
7.431	«San Fernando»	Manganeso	20	Cáceres	244		4-11-49
7.432	«Santa Isabel»	Idem	65	Castañar de Ibor	244		4-11-49
7.433	«San Jaime»	Idem	18	Mesas de Ibor	245		5-11-49
7.434	«San Joaquín»	Idem	18	Castañar de Ibor	245		5-11-49
7.435	«San Bartolomé»	Idem	20	Losar de la Vera	246		7-11-49
7.436	«San Buenaventura»	Idem	20	Idem	246		7-11-49
7.437	«San Ignacio»	Idem	21	Descargamaria	247		8-11-49

BALEARES

1.964	«Virgen del Carmen II»	Lignito	100	Llubi	12.943		1-11-49
-------	------------------------	---------	-----	-------	--------	--	---------

PALENCIA

Permisos

2.842	«Lucinda segunda»	Antracita	100	Los Redondos	131		2-11-49
2.845	«Arefios»	Idem	204	Redondo	135		11-11-49

Concesión

2.843	«Alfa»	Hulla	102	Vergaño	134		9-11-49
-------	--------	-------	-----	---------	-----	--	---------

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigaciones y concesiones de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.

2.536, 2.537 y 2.535

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

CARTAGENA

CONCURSO PARA SUMINISTROS DISTINTOS EN EL EDIFICIO DE LAS OFICINAS CENTRALES

De conformidad con lo acordado por el Comité ejecutivo de este Organismo, se anuncia concurso para el suministro y

colocación, en el edificio en construcción de las oficinas centrales en Cartagena, de «Instalación eléctrica y pararrayos», «Instalación de ascensores y montacargas», «Vidriería artística», «Piedra artificial», «Cerrajería artística» y «Calefacción y acondicionamiento de aire», con sujeción a los modelos de proposición, pliegos de condiciones facultativas y económicas y

demás antecedentes, que estarán expuestos al público en las oficinas de esta Mancomunidad, donde podrán ser examinados por aquellas personas a quienes interese, así como obtener copia de ellos a su costa.

Cada suministro de los relacionados y consiguiente instalación se considera como concurso independiente de los demás, y para tomar parte en él será precisa la constitución de fianza provisional en la cuantía y el modo que en el pliego de condiciones se determina.

Las proposiciones a cada concurso serán reintegradas con póliza o timbres en cuantía de 4.75 pesetas, y se ajustarán al modelo obrante en estas oficinas, debiendo presentarse en el modo que en los pliegos de condiciones se indica hasta el día 31 del corriente mes de diciembre, a las doce horas. La apertura de los citados pliegos tendrá lugar desde las diez horas en adelante del día 3 de enero próximo.

Cartagena, 12 de diciembre de 1949.—El Ingeniero-Director (ilegible).
2.368—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

HUESCA

SUBASTAS

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», número 281, correspondiente al 12 del actual, se publica el anuncio de subasta de las obras necesarias para la conducción de agua potable y construcción de un depósito elevado en la Granja Agrícola Provincial. Se fija el tipo de contrata en 51.772,91 pesetas. La subasta se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurrido que sea el plazo de veinte, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos deberán presentarse en la Excm. Diputación durante los días y horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que haya de tener lugar el acto de la subasta.

A todo pliego de proposición, reintegrado con póliza del Estado de clase sexta (4,50 pesetas), más los recargos autorizados, y timbre provincial de tres pesetas, deberá acompañarse el resguardo que acredite la constitución de un depósito provisional de 1.294,30 pesetas (dos y medio por ciento al tipo de licitación), en metálico o en valores, admitiéndose a estos efectos las cédulas de Crédito Local, y se unirá la cédula personal u otro documento de identidad, último recibo o alta en la contribución que corresponde satisfacer, justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y la certificación, en su caso, a que hace referencia la condición segunda del pliego de condiciones económico-administrativas (art. 3.º Real Decreto 24 noviembre 1928).

Los pliegos de condiciones y el proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial.

Para más detalles, véase el citado «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca».

Huesca, 12 de diciembre de 1949.—El Presidente, José Gil Cávez.—P. A. de la D. P., el Secretario, Ignacio García Mantilla.
2.370—O.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», número 281, correspondiente al 12 del actual, se publica el anuncio de subasta de las obras necesarias para construir un gallinero en la Granja Agrícola Provincial. Se fija el tipo de contrata en 134.045,14 pesetas. La subasta se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurrido que sea el plazo de veinte, contados a partir del siguiente al en que se

publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos deberán presentarse en la Excm. Diputación durante los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que haya de tener lugar el acto de la subasta.

A todo pliego de proposición, reintegrado con póliza del Estado de clase sexta (4,50 pesetas), más los recargos autorizados y timbre provincial de tres pesetas, deberá acompañarse el resguardo que acredite la constitución de un depósito provisional de 3.351,15 pesetas (dos y medio por ciento del tipo de licitación), en metálico o en valores, admitiéndose a estos efectos las cédulas de Crédito Local, y se unirá la cédula personal u otro documento de identidad, último recibo o alta en la contribución que corresponde satisfacer, justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y la certificación, en su caso, a que hace referencia la condición segunda del pliego de condiciones económico-administrativas (art. 3.º Real Decreto 24 noviembre 1928).

Los pliegos de condiciones y el proyecto correspondiente se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial.

Para más detalles, véase el citado «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca».

Huesca, 12 de diciembre de 1949.—El Presidente, José Gil Cávez.—P. A. de la D. P., el Secretario, Ignacio García Mantilla.
2.369—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de febrero de 1949 falleció en Oviedo el obrero Alfredo Fernández Suárez, de dieciséis años de edad, natural de Ciaño (Asturias), hijo de Alfredo y de Oliva, domiciliado en La Xuga, Ciaño-Langreo (Asturias), que trabajaba al servicio de la Sociedad Metalúrgica «Duro-Felguera».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de noviembre de 1948 falleció en Fabero (León) el obrero Alvaro Cercedo García, de veinte años de edad, natural de Guimara Peranzanes (León), hijo de Rosendo y de Elena, domiciliado en Fabero (León), que trabajaba al servicio de «Minas del Bierzo, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 7 de diciembre de 1949.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA ANGLO-ESPAÑOLA DE CEMENTO PORTLAND, S. A., «EL LEÓN»

Esta Compañía pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, a partir del día 1.º de enero próximo, se hará efectivo en los Bancos Ibérico, Español de Crédito, Hispano Americano y Central, de Madrid y sus sucursales de provincias, contra entrega del cupón número 41, el interés semestral de las obligaciones emitidas por esta Sociedad, a razón del 5,50 por ciento, con impuestos, a cargo de los obligacionistas.

Madrid 15 de diciembre de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso G. Fierro.
5.955—P.

«DARDO», S. A. DE PUBLICIDAD INDUSTRIA Y COMERCIO

Avenida José Antonio, 16, Madrid

De conformidad con lo dispuesto en el Orden de 28 de febrero de 1947, se anuncia la puesta en circulación y suscripción pública de mil cien acciones, números 1.001 al 2.100 de esta entidad por su valor nominal de 1.000 pesetas cada una. Dicha suscripción dará comienzo en estas oficinas el día 16 del corriente mes de diciembre y estará abierta por el plazo de quince días, guardándose cuantos requisitos determina el artículo cuarto de dicha disposición.

Madrid, 12 de diciembre de 1949.—El Consejero-Secretario, Pedro G. Ester.
5.956—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de los de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Vicente Vila Carreras, natural de Mollet de Vallés, hijo de Vicente y de Irene, nacido el día veintidós de enero de mil ochocientos ochenta y ocho, de estado casado, con la instante de este expediente, doña Juana Barcala Carbonell, por el presente se hace saber la existencia de este procedimiento, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona, 7 de julio de 1949.—El Secretario judicial, C. Cabrerizo.
5.918—A. J.

SANTANDER

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander se ha incoado expediente sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Cagigas Gutiérrez, hijo de don Román y de doña Arsenia, nacido el 1.º de octubre de 1894, el cual emigró a Cuba y Méjico en 1908, recibiendo las últimas noticias del mismo en el año 1916.

Dado en Santander a 9 de noviembre de 1949.—El Juez, Aurelio de Llano.—El Secretario, Jesús Manuel Velasco.
5.630—A. J. y 2.º 17-12-949.

BILBAO

EDICTO

Don Luis García Royo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Julio, doña Nieves, don Lambert, don Mauro, don José Luis, don Domingo y don Gregorio Benito del Valle, mayores de edad y de esta vecindad, se tramita expediente en solicitud de que se les autorice para que se considere el apellido Ibarra, segundo de su madre, segundo apellido suyo también, y asimilado tercero de sus hijos, habiéndose acordado la publicación del presente a fin de que cuantos se crean con derecho a ello puedan presentar su oposición ante este Juzgado, en el término de tres meses, que al efecto se les señala.

Dado en Bilbao a diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Luis García Royo.
5.949—A. J.